

AUTORIZA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DOCENTES PARA LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES DEFINIDA COMO "SEMANA DE PAUSA DOCENTE FEH, 1° SEMESTRE 2023".

Resolución Exenta FEH N° 0.142/2023

Arica, mayo 23 de 2023.

Con esta fecha la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad de Tarapacá ha expedido la siguiente resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N° 150 de diciembre 11 de 1981 del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 7 y 8 todas de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002 de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2018 de abril 23 de 2018; Decreto Exento N° 00.491/2020 de abril 26 de 2002 y sus modificaciones; Decreto Exento N° 00.263/2020, de abril 24 de 2020; Decreto TRA N° 335/13/2023, de mayo 02 de 2023; Decreto TRA N° 335/12/2022, de julio 12 de 2022 y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.624/2020, del 08 de octubre de 2020, que complementa Decreto Exento N°00.194/2020 de fecha 18 de marzo de 2020, que complementa, modifica, rectifica y fija texto refundido del Decreto Exento N°00.1140/2016;

CONSIDERANDO:

Que, el punto 7 del Artículo N° 5 del Decreto Exento N° 00.194/2020 faculta al Decano para dictar normas y fijar procedimientos aplicables dentro de su Unidad, en materia de tipo académico y administrativo, coherentes con aquellas generales de la Universidad.

Que, en virtud de la solicitud realizada por los representantes de los Centros de Estudiantes de la carreras de la Facultad de Educación y Humanidades, respecto a la necesidad de tener una semana de pausa docente antes de finalizar el 1° semestre 2023.

RESUELVO:

1. Autorízase **SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DOCENTES PARA LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES** definida como **"SEMANA DE PAUSA DOCENTE FEH, 1° SEMESTRE 2023"**, los días señalados a continuación:

- Semana del 05 al 09 de junio de 2023

2. Publíquese en el sistema informativo conforme lo señalado en el Art. 7 de la Ley 20.285, de agosto 20 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la Información Pública.

Regístrese, comuníquese y archívese
Por orden del Sr. Rector



KIMENA ROBERTSON CANEDO
Secretaria
Universidad de Tarapacá



CARLOS MONDACA ROJAS
Decano
Facultad Educación y Humanidades

CMR/XRC/kfj.




3 0 MAY 2023